

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Abril de 2021**



De igual forma, con la finalidad de coordinar en equipo la disposición final de los bienes o activos en desuso que se encuentran en las instalaciones educativas, la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado del MEF, en conjunto con funcionarios de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Educación (MEDUCA) y de la Contraloría General (CGR) realizaron una inspección en varios centros educativos ubicados en Panamá Centro y San Miguelito.

En el reconocimiento, las autoridades evaluaron mobiliarios en desuso como: sillas, escritorios, computadoras, teléfonos, equipos electrónicos, aires acondicionados y vehículos a motor.

El Director de Bienes Patrimoniales del Estado, Orlando Barría Frago, manifestó “nosotros tenemos que velar por la seguridad de los estudiantes, docentes y personal administrativo, es por ello, que es importante realizar este tipo de control, porque permite evaluar las condiciones de los enseres, y el mobiliario activo que posee cada plantel, y a su vez, respaldar al MEDUCA en esta importante labor, ya que la misma permite erradicar los criaderos de mosquitos y cualquier tipo de alimañas”.

Puntualizó que dada la situación de la pandemia este acercamiento interinstitucional es importante, ya que el objetivo es cumplir con esta misión, la cual es parte de nuestra responsabilidad institucional, hacer el trabajo que nos compete por el bienestar y el desarrollo del país.

Por su parte, Yesenia Vega, directora general de Educación de San Miguelito, indicó que esta labor interinstitucional trae tranquilidad debido a que estas chatarras pueden ocasionar un mal en cuanto a la salud y una vez se retiren va a repercutir en la bioseguridad de toda la comunidad educativa.



A si mismo se dio a conocer que con la finalidad de crear conciencia a los problemas de la contaminación y conservación de la bioseguridad para proteger la tierra, autoridades y colaboradores de la institución realizaron una siembra de plantones maderable en las Áreas Revertidas, específicamente en los linderos de Merca Panamá y la Ciudad Hospitalaria, para rendirle homenaje a nuestro planeta.

El director de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) del MEF, Fernando Paniagua, formó parte de esa faena, y en su mensaje manifestó que el objetivo de la actividad es incentivar a la población para que cuiden el medio ambiente, y una de las funciones principales de la entidad es preservar y proteger las áreas revertidas.

Agregó que, desde la reversión de las tierras del Canal, a manos panameñas, 60 mil hectáreas fueron destinadas a la protección ambiental.

La actividad alusiva al Día de la Tierra terminó con una exposición de árboles bonsái realizada en el vestíbulo de la sede principal, para que los amantes de la flora apreciarán las características de estas plantas.

La tierra es nuestro planeta y es el único habitado, por ello debemos concienciarnos a cerca del valor de la fauna y la flora terrestre.



Otra noticia que se difundió fue que el nuevo director Ejecutivo del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP), Edwin Navarro, tomó posesión de su cargo ante el Ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander.

Navarro posee una licenciatura en Administración de Empresas con especialización en Mercadeo y Negocios Internacionales por la Universidad de Panamá y un Postgrado en Alta Gerencia por la Universidad del Istmo.

Su experiencia de 30 años lo vincula con el sector cooperativo, ha ocupado cargos como: Gerente de la Cooperativa El Progreso y Asesor de la Comisión Agropecuaria del IPACCOOP, para las provincias de Los Santos, Herrera, Veraguas y Coclé.

Luego de su posesión, Navarro manifestó que una de sus metas es fortalecer la institución, capacitar al recurso humano a nivel nacional y llevar a cabo la ejecución de proyectos para la obtención de fondos, y financiamientos que impulsen la reactivación de cooperativas que reflejan potencial en los sectores agropecuario, turístico, pesca y ahorro y crédito.

El IPACCOOP, es una entidad responsable de registrar, apoyar, supervisar, dirigir y ejecutar las políticas cooperativas del Estado panameño. Fue creado mediante la Ley 24 del 21 de julio de 1980.



El departamento de Compras y Proveeduría de la Dirección de Administración y Finanzas MEF, realizó de forma virtual un acto de Apertura de Propuestas para la Licitación Pública No. 2019-0-16-0-08-LP-015218, correspondiente a los “Servicios de poda, tala y recolección de material vegetal resultante de 326 especies arbóreas ubicadas en áreas revertidas del corregimiento de ancón”.

El acto que contó con la participación de siete empresas, se desarrolló dentro del cronograma establecido por el MEF, con un precio de referencia de B/. 798,246.75.

Correspondió a la directora de Administración y Finanzas del MEF, Juana Abood A, presidir la actividad y en su intervención detalló que el proceso de selección de contratista fue publicado el 23 de octubre de 2019 y no fue hasta el año 2021, cuando se estableció la fecha y hora de recepción de propuesta debido al estado de emergencia nacional, como medida de seguridad para evitar la propagación causada por el coronavirus (COVID-19) y en su momento las suspensión de términos de los procesos administrativos ordenada mediante el Decreto Ejecutivo No. 507 de 24 de marzo de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 513 de 27 de marzo de 2020.

La convocatoria tuvo un periodo de 30 días hábiles publicada en el Portal de Panama Compras, subrayó la directora.

Recalcó que el acto de Licitación Pública se fundamenta en el Texto Único de la Ley 22 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenada por la Ley 61 de 2017.

Por su parte, la jefa de Compras y Proveeduría, Mariela González, manifestó que una de las empresas participantes fue rechazada de plano por no cumplir con la entrega de la fianza de propuesta.

Las restantes propuestas tendrán dos días para subsanación, mientras se instala la comisión que realizará la verificación de las propuestas y emita su informe de verificación, el cual será publicado por un periodo de cinco días hábiles en el portal de PanamaCompras, para la posterior adjudicación a la empresa ganadora, a la cual se le confeccionará un contrato que tendrá una duración de 180 días calendarios, una vez sea refrendado por la Contraloría General de la República.



De igual firma, se informó que a partir del 22 de abril del presente año entró a regir la ley 208 que concede amnistía tributaria general para el pago de tributos en favor de los contribuyentes que tengan cuentas morosas con el fisco.

Esta ley permite que todos los contribuyentes gocen de los beneficios de la amnistía tributaria para realizar sus pagos o suscribir arreglos de pagos, ahorrándose el 85% de intereses, recargos y multas, destacó Publio De Gracia, director General de la DGI del MEF.

Adicionalmente, se anuncia a las personas naturales y jurídicas que no han podido presentar ciertos formularios que debieron presentarse al 31 de enero de 2021, que esta nueva extensión de la amnistía tributaria les está dando la oportunidad de presentarlos y condonándoles el 75% de la multa correspondiente, siempre que paguen el 25% restante.

Esta normativa también dicta nuevas medidas de alivio tributario, principalmente en el área de inmuebles, extendiendo el descuento de 10% en concepto de inmuebles hasta finales de abril, más un beneficio adicional del 5% de descuento para personas naturales y jurídicas que tengan ingresos inferiores a B/. 2.5 millones y que paguen el impuesto sobre la renta y el impuesto estimado con respecto al período fiscal 2020 y 2021, dentro de los cuatro meses a partir de la entrada en vigencia de la ley.

También la OIRP dio cobertura a la participación del Ministro, Héctor Alexander, en el Parlatino, “nosotros tenemos un diagnóstico de la situación financiera del país y una estrategia en base a la cual estamos ejecutando acciones concretas para fortalecer la recuperación económica”, afirmó el Ministro Alexander ante los miembros de la sesión plenaria del Diálogo Nacional por la Caja de Seguro Social (CSS).

Alexander estableció que las prioridades económicas para el año 2021 incluyen continuar con el desarrollo de la política fiscal anticíclica, que ha implicado traer recursos del exterior; proseguir con el programa masivo de vacunación contra el COVID-19 y fortalecer los fundamentos económicos a través de políticas públicas.

Agregó, que además se continuará con el programa de inversiones para apoyar el crecimiento económico; se ejecutaran las acciones necesarias para sacar al país de las listas discriminatorias internacionales, que afectan adversamente la imagen de Panamá y se mantendrá el diálogo nacional para resolver la crisis del Programa de Invalidez, Vejez y Muerte de la CSS. Alexander destacó que hasta el momento el Gobierno Central ha desembolsado B/. 1,286.5 millones en cuota obrero-patronal a la CSS, lo que representa un 24.4% con respecto a los ingresos de la institución.

Para fortalecer la actividad económica, el ministro Alexander enumeró cinco puntos que muestran los esfuerzos del Gobierno Nacional para enfrentar la situación económica provocada por la pandemia, entre los que se encuentran:

1. Una política de vacunación masiva, con una inversión de B/. 104.4 millones para adquirir 9.2 millones de dosis, que se aplicarán a 4.6 millones de panameños.
2. Apoyo a los hogares, con B/. 1,082 millones destinados a Panamá Solidario (vales físico y digitales, bolsas de comida), el subsidio eléctrico –FET extraordinario, y los programas de continuidad por B/. 1,210.2 millones (120 a los 65, Red de Oportunidades, Pase-U, subsidios del Metro y Metrobus, a la electricidad, al gas licuado, transferencias de la CSS, entre otros;
3. Respaldo al sector financiero por B/. 1,000 millones para fortalecer la capacidad crediticia del sistema, B/. 300 millones de balboas para el programa para la defensa del tejido productivo y el empleo en las MIPYMES, B/. 50 millones para el programa de garantías de AMPYME, B/. 20 millones en banca de oportunidades, reforma del Código Fiscal para crear un régimen especial de Impuestos Sobre la Renta aplicable a las MIPYMES, a los empresarios y a los emprendedores, apoyo al programa Panamá Agro Solidario, para adquisición de los productos nacionales.
4. El Fortalecimiento de los fundamentos económicos, la aprobación de leyes de incentivos a inversionistas para el fomento de actividades turísticas en el interior del país, que crean un régimen especial para el establecimiento y la

operación de empresas multinacionales para la prestación de servicios relacionados con la manufactura (EMMA), se estableció el leasing inmobiliario, que modifica los tramos de intereses preferenciales hipotecarios, además de implementar el uso de medios electrónicos para los trámites gubernamentales.

5. En el Programa de inversiones e infraestructuras públicas y su mantenimiento, se realizarán inversiones por B/. 12,114.4 millones (Línea 3 del Metro, túnel bajo del puente de Las Américas, extensión de la Línea 1 del hasta Villa Zaita, ampliación de la carretera hacia Arraiján, interconexión de la Cinta Costera y construcción del Hospital del Niño), el programa de la Asociación Público-Privado, mantenimiento por estándar de 2,000 kilómetros de carretera que conecta los distritos de Arraiján y La Chorrera por Veracruz hacia Puerto Caimito; corredor Norte de David y el programa de la Autoridad del Canal de Panamá por B/. 1,800 millones como plan de inversión para proyectos.

Al enumerar las ventajas de la economía de Panamá, el Ministro Alexander señaló que el país cuenta con una economía dolarizada, una integración financiera al resto del mundo, tasas de interés competitivas y sin riesgo de cambio; el grado de inversión; la conexión marítima a 1,700 puertos a nivel mundial, por medio de 144 rutas que pasan por el Canal de Panamá y mejor conectividad aérea en América Latina, ventajas que se mantendrán una vez superada la crisis del Covid-19.

La Mesa Plenaria por el diálogo de la CSS, con sede en el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), busca una solución a los problemas financieros que enfrenta la institución, abordando temas como el Fondo de Invalidez, Vejez y Muerte, la administración de la CSS y la incorporación de la población informal al sistema, en este momento crucial para el país, de crisis económica y de salud generada por la pandemia.



También se hizo de conocimiento público que la Contraloría General de la República y el MEF, acordaron extender hasta el 31 de mayo de 2021, el plazo para la liquidación del Presupuesto General de Estado de la vigencia fiscal 2020.

El acuerdo MEF-Contraloría facilitará completar el trámite de las cuentas devengadas a la fecha y los registros oficiales de la liquidación del Presupuesto General del Estado 2020 que habrían expirado el próximo 30 de abril, expresa la Circular MEF-2021-22834.

“El proceso se extiende un mes más para que las instituciones que no han completado el ejercicio del pago, lo puedan hacer toda vez que a la fecha quedan trámites pendientes por más de B/. 940 millones”, explicó el Director Nacional de Fiscalización de la Contraloría, Jorge Luis Quijada.

La decisión toma en consideración que para el cierre presupuestario de la vigencia 2020 se incluyeron reservas devengadas por B/. 1,449.0 millones y reservas especiales por B/. 121.7 millones, agregó Quijada.

Ambas entidades adoptaron la medida al reconocer el volumen inusual de trámites en medio de las medidas sanitarias establecidas para contener la propagación de la Covid-19, lo que ha limitado el registro expedito y oportuno de estas transacciones.

